Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 13 JUN. 2022

VISTO el Expediente N°-E-34682 -2022 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 08/2022 - RAF 1785 referente a la adquisición urgente de máscaras de oxígeno para el Servicio de Pediatría del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Autorizada N° 12/22 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, la Directora de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia recomienda preadjudicar el renglón N° 01 a la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. CUIT N° 20-12284563-0 " por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva N° 10/22 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y N° 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I Cap. I pto. b) y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004 Artículo 15 bis, y N°1399 y; Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 - Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 08/2022 - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 12/22, referente a la adquisición urgente de máscaras de oxígeno para el Servicio de Pediatría del Hospital Regional Ushuaia, a la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. CUIT N° 20-12284563-0", por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00).

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 08/22, según Nota de Pedido N° 12/22 - RAF 1785, a la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. CUIT N° 20-12284563-0", por la suma PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00); por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U Nº 430 /22.-

HRU
LP

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia